INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoría Jurídica, Lic. **Carmen Buena**, Directora Administrativa, Lic. **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 42/10 "**Adquisición de Equipos de Protección**", en el Rubro 390 - 30 Otros Bienes de Consumo.

1. Introducción

El PAC del presente llamado, es el Nº 205.654.
Certificado de Disponibilidad Nº 220/10 Gs. 50.000.000.-
El llamado fue ingresado en fecha 16 de noviembre de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 332.788.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: GUAINDUPAR, REGIMIENTO 8 S.A., INDALCO S.R.L., LEYLA ELIZABETH AÑAZCO O., PRICAL S.R.L., según Carta de Invitación extendida con reporte de fax.

2. Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 25 de noviembre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO GS.
Joel Darío de Jesús Colman González	**49.920.000**

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y si las mismas se ajustan a lo solicitado en el Anexo 1 ítem 10:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Unidad Operativa de Contrataciones Comité de Evaluación de Ofertas SENAVE

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e)	Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
	RESULTADO	**PASA**

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, constatándose el suministro de todo lo solicitado.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas solicitadas en relación a las especificaciones técnicas presentadas por el oferente que presentó los precios más bajos.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	46181704-003	Casco de plástico	120	unidad	Cumple
2	46181504-004	Guantes de goma, largo, tamaño grande	120	unidad	Cumple
3	46181528-001	Mameluco manga larga de algodón tamaño grande	120	unidad	Cumple
4	46181604-002	Bota de goma Nº 41,42,43 y 44	120	unidad	Cumple
5	46181501-004	Delantal largo de plástico grueso y flexible	120	unidad	Cumple
6	46181811-001	Antiparras de protección, transparente	120	unidad	Cumple
7	46182001-002	Mascara de protección antigas c/doble filtro de carbón activado, c/banda elástica.	120	unidad	Cumple

Se verificó los cálculos aritméticos, que no arrojaron diferencias.
El Sistema de Adjudicación es por **el TOTAL.**

Conforme a la Descripción de las Especificaciones Técnicas del Anexo 3, la oferta presentada por la firma **Joel Darío de Jesús Colman González** se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones

Econ. Miciades F. Magno
Responsable
SENAVE

...ÉS FRANCESCHELLI
...taria de Planificación
SENAVE

legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación amparado en la Ley Nº 2051/03 Art. 34 inciso c) "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**, la propuesta de adjudicación se basa en la necesidad de contar con los equipos de protección para funcionarios que por las funciones que cumplen es de suma importancia contar con dichos elementos de protección y considerando que ya no se dispone del tiempo necesario para llevar adelante un segundo llamado, conforme a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Circular Nº 13/10 de fecha 13 de julio de 2010.

- **Oferente Adjudicado: Joel Darío de Jesús Colman González**
- **Ítem: 1.-2-3-4-5-6-7.-**
- **Monto total de la Adjudicación: 49.920.000 Gs.- (IVA Incluido).-**

Son guaraníes: Cuarenta y nueve millones novecientos veinte mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. MILCIADES MIGLIO
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. NORMA VALIENTE
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. INES E. FRANCESCHELLI
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. CARMEN BUENA
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

240